



05 DE JUNIO 2026



ICT INFORMA



RECORDAR HORARIO DE SALIDA LUNES Y JUEVES

Informamos a ustedes que el día jueves 28 de mayo se dieron por finalizados los talleres realizados los días lunes y jueves, en horario de 15:00 a 16:30 horas. Para cerrar este proceso, se realizaron convivencias con cada uno de los grupos participantes.

En consideración a lo anterior, informamos que, a partir del lunes 01 de junio, los estudiantes de Séptimo Básico a Segundo Medio se retirarán a las 15:00 horas los días lunes y jueves.

El resto de la semana se mantendrá con los horarios habituales de salida.

Asimismo, les invitamos a aprovechar este tiempo para reforzar hábitos de estudio y preparar las evaluaciones semestrales, las cuales comenzarán el día lunes 01 de junio.

05 DE JUNIO 2026



ICT INFORMA



REGLAMENTÍN





TÍTULO 16: ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD



✓ La asistencia y la puntualidad construyen aprendizajes y valores.

ARTÍCULO 92



Se reconoce que la presencia diaria en las actividades escolares es imprescindible para lograr un aprendizaje sólido.



ARTÍCULO 93



El horario de permanencia de los estudiantes depende de la cantidad de horas semanales establecidas en los planes de estudio y en la distribución horaria de las mismas. Se informará por escrito a la Comunidad Educativa al inicio del año escolar. El horario de ingreso de los estudiantes es a contar de las 08:10 horas.

★ Para promover un clima que facilite el aprendizaje, es fundamental que todo miembro de la comunidad educativa **respete los horarios** de la jornada escolar, velando por su propia **puntualidad**.

ARTÍCULO 94



Atrasos, la puntualidad es un hábito que se relaciona con los valores del respeto, la responsabilidad y el orden, lo que permite el buen funcionamiento de las actividades escolares promoviendo un clima que facilita el aprendizaje.

ARTÍCULO 95



Los estudiantes que ingresen atrasados al Establecimiento:

- Hasta las 08:45 horas, podrán ingresar a la sala de clases de manera normal.
- Después de las 08:45 horas, deberán ser inscritos por un asesor de convivencia, indicando nombre, curso y hora de llegada, desde esa hora se consignarán los atrasos en su hoja de vida.
- Todo atraso después de las 08:45 horas, deberá ser justificado por el apoderado personalmente, no eximiendo al alumno del registro de atrasos, de no venir con el apoderado, se comunicará vía telefónica para comentar lo acontecido.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL:



Estos procedimientos se aplicarán tanto para los atrasos en la hora de llegada del Colegio, como al ingreso a una clase después del recreo o cambios de hora.

El colegio Instituto Calera de Tango a las 08:00 horas comienza a recibir a los estudiantes para su ingreso.



ARTÍCULO 96



Es importante que padres, madres y apoderados:

- Se pongan de acuerdo sobre cómo se organizan para que la participación en la escuela sea provechosa, efectiva y fructífera.
- No dispongan del espacio escolar como un lugar de divisiones o enfrentamiento en caso de problemas relacionales entre ellos.
- Cumplan con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional.
- Se informen, respeten y contribuyan a dar cumplimiento al proyecto educativo, a las normas de convivencia y a las de funcionamiento del establecimiento.
- Por sobre todo respeten la normativa interna del establecimiento y brinden un trato respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa.

Turno 3° básico - II° medio

★ **PUNTUALIDAD HOY, ÉXITO MAÑANA.** ✓

